

Ciudad de México, marzo 06 de 2018
5430/0313/2018**DR. ALEJANDRO BOLIO-CERDÁN**Jefe del Departamento de Cirugía Cardiovascular
Presente

En respuesta al oficio 2460/020/2018, en el justifica la suficiencia negada 5430/0072/2018, asimismo solicita un total de \$637,600.00 (seiscientos treinta y siete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) ya que es la menor cantidad posible de acuerdo a las necesidades del departamento a su cargo, por lo que el no contar con los insumos requeridos repercute directamente en la sobrevivencia de nuestros pacientes, lo anterior con cargo a la partida 25401.

Al respecto le informo que únicamente se autoriza la suficiencia presupuestal por \$637,600.00 (seiscientos treinta y siete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) que será disminuida del presupuesto 2018, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio, con la finalidad de orientarlos a cubrir el pasivo circulante del ejercicio 2017, de acuerdo a Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), lo anterior, con fundamento en los Artículos 13, 14 y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Por lo que, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

1 de 2



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.

Commutador: 5228-9917 ext. 25033-9038

www.himfg.edu.mx



Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Vo.Bo.

L.C. RAÚL ANGELES APARICIO

Jefe del Departamento de Presupuesto

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

Subdirector de Recursos Financieros



C.i.p. C.P. David de Jesús Galindo Nava.- Titular del Órgano Interno de Control.

Dr. Jaime Nieto Zermefio.- Director Médico.

Dr. Gerardo Blanco Rodríguez.- Subdirector de Asistencia Quirúrgica.

L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Jefe del departamento de -compras Gubernamentales Farmacéuticas.

RAA/jghm/mfgv





CDMX a 1 de febrero de 2018

Ref: 2460/020/2018

L.C. Raúl Ángeles Aparicio
Jefe del departamento de Presupuesto
Presente:

En relación a su oficio 5430/0072/2018 donde se me informa que no se autoriza la suficiencia presupuestal para la compra de conductos valvulados, válvulas biológicas y válvulas mecánicas, le solicito me informe qué se podría solicitar de compras, toda vez que la suma total que pedimos se comprometiera, se distribuiría de la siguiente forma y con las siguientes compañías (En realidad son tres solicitudes de suficiencia presupuestaria pero el departamento de Compras nos envió la información en un solo paquete):

- a.- \$696,000.00 MN para 10 tubos valvulados, con la Cía. Selecciones Médicas del Centro SA de CV.
- b.- \$156,600.00 M.N. para 10 válvulas mecánicas con SJ Medical México S de RL de CV.
- c.- \$203,000.00 M.N. para 10 válvulas biológicas con SJ Medical México S de RL de CV.

Le comento que consideramos que la cantidad de aditamentos solicitados es el máximo que utilizaríamos en el presente año. De los tubos valvulados hemos probado otras opciones que podrían hacernos prescindir de ellos como la utilización de homoinjertos, pero están sujetas a la disponibilidad de los mismos, por lo que por el momento podría contratarse menor cantidad, aproximadamente 4 tubos, es decir \$278,000.00, toda vez que al momento tenemos en lista de espera de cirugía 8 pacientes que requieren tubo valvulado. De las prótesis valvulares tanto mecánicas como biológicas, la cantidad solicitada es la que debe ser comprometida, pues al día de hoy se encuentran 10 pacientes esperando cirugía que requieren válvula mecánica y 8 pacientes que requieren válvula biológica, más los que se presentan en los próximos meses.

Asimismo le informo que en todo momento las solicitudes de recursos que hemos generado, por indicaciones del área Administrativa del Hospital, se han apegado a los decretos, disposiciones y lineamientos relacionados con la austeridad a que hace mención en su oficio, y que por las características de nuestra especialidad, el no contar con los insumos requeridos repercute directamente en la sobrevivencia de nuestros pacientes.

En resumen, me permito solicitar las siguientes "suficiencias presupuestarias" con cargo a la partida 25401:

- a.- \$278,000.00 MN para 4 tubos valvulados, con la Cía. Selecciones Médicas del Centro SA de CV.
- b.- \$156,600.00 M.N. para 10 válvulas mecánicas con SJ Medical México S de RL de CV.
- c.- \$203,000.00 M.N. para 10 válvulas biológicas con SJ Medical México S de RL de CV.

Atentamente:

Dr. Alejandro Bolio Cerdán
Jefe del Departamento de Cirugía Cardiovascular



- c.c.p. Dr. Jaime Nieto Zermeno. Director Médico
Dr. Gerardo Blanco Rodríguez. Subdirector de Asistencia Quirúrgica.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez. Jefe del Depto. Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
C.P. David de Jesús Galindo Nava. Titular del Órgano Interno de Control en el HIMFG



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

DR. MÁRQUEZ 162, COL. DOCTORES. DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO.

CONMUTADOR: 5228-9917 EXT. 2223, 2224, 2226

www.himfg.edu.mx